



PROCESO DE REVISIÓN DE LA NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS
PARA BUSES DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA URBANA Y RURAL,
D.S. N° 129, DE 2002, MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

ACTA REUNIÓN N° 2 – Comité Operativo

FECHA REUNIÓN: viernes, 18 de octubre de 2024

LUGAR: Video Conferencia vía Microsoft Teams.

HORARIO: de 10:00 a 11:00 horas.

ASISTENCIA

| Nombre | Institución |
|-----------------------|--|
| 1. Catalina Badinella | Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (MINECON) |
| 2. Marcos López | Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT) |
| 3. Rocio Vera | Ministerio del Medio Ambiente (MMA) |
| 4. Cristobal Toledo | Ministerio del Medio Ambiente (MMA) |
| 5. Víctor Hugo Lobos | Ministerio del Medio Ambiente (MMA) |

Coordinador de la reunión: Víctor Hugo Lobos Vega

TABLA

- I. Propuesta integrantes Comité Operativo Ampliado
- II. Propuesta de modificación de límites de emisión de ruido
- III. Consultas y comentarios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

I. Propuesta integrantes Comité Operativo Ampliado

- El coordinador presenta la propuesta de los integrantes para conformar el Comité Operativo Ampliado (COA), que incluye a importadores de buses de locomoción colectiva, una empresa armadora nacional y operadores del sistema de transporte público RED. Asimismo, informa que se solicitó al Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV) del MTT que revise y emita su pronunciamiento sobre dicha propuesta. Posteriormente, se enviará una carta para convocar a los integrantes seleccionados a formar parte del COA.

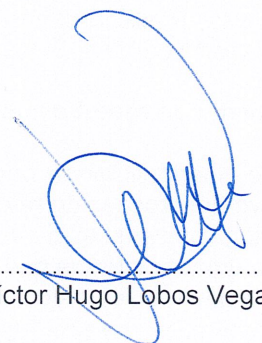
II. Propuesta de modificación de límites de emisión de ruido

- El coordinador informa que, en relación con la modificación de los límites de emisión de ruido, el objetivo del proceso de revisión es ajustar las exigencias vigentes para alinearlas con las capacidades tecnológicas actuales de los buses de locomoción colectiva.
- El coordinador informa que la propuesta de modificación de límites de emisión de ruido se refiere a los establecidos en los artículos 5° y 5° bis de la norma.
- El coordinador presenta los antecedentes generados por el 3CV en los procesos de certificación de los niveles de ruido de los nuevos modelos de buses de locomoción colectiva. Mediante gráficos, compara los niveles de ruido medidos con los límites establecidos en el Artículo 5° bis, considerando distintos tipos de buses, ensayos (dinámicos y estacionarios) y las posiciones de medición definidas en la norma. Con esto, el coordinador identifica las posibilidades de modificación de límites de ruido.
- El coordinador expone la propuesta de modificación de límites de ruido aplicable a los nuevos modelos de buses de locomoción colectiva que certifiquen sus niveles en el 3CV. En particular, identifica las posibilidades de ajuste de límites de emisión de ruido para
 - Buses livianos (ensayo estacionario, posición interior),

- Buses mediano y pesado (ensayo estacionario, posición motor e interior).
- El coordinador informa que los datos disponibles sobre buses de locomoción colectiva en operación, obtenidos en las plantas de revisión técnicas, presentan una alta dispersión, lo que dificulta realizar análisis adecuados para proponer modificaciones de los límites actuales.
- El coordinador presenta los resultados de una consultoría solicitada por el MMA para generar antecedentes para la revisión de la norma. De esta consultoría, informa que se midieron 230 buses de locomoción colectiva en operación para ensayo estacionario, de las cuales 20 corresponden a buses del sistema RED y los otros 210 corresponde a buses que operan en las principales ciudades del país. A través de gráficos, se muestran y comparan los niveles de ruido medidos con los límites establecidos en el Artículo 5°, para cada tipo de bus y para cada posición definida en la norma para ensayo estacionario. A partir de estos datos, el coordinador identifica las posibilidades de modificación de límites de emisión de ruido.
- El coordinador presenta la propuesta de modificación de los límites de ruido para los buses de locomoción colectiva en operación, identificando las posibilidades de ajuste para:
 - Buses livianos (ensayo estacionario, posiciones escape e interior)
 - Buses medianos y pesados (ensayo estacionario, posiciones motor e interior)
- El coordinador aclara que la propuesta para buses en operación sólo aplicaría para aquellos buses que realizaron su inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Motorizado a partir de
 - El 6 de abril de 2018 para aquellos buses destinados a la prestación de servicios de locomoción colectiva urbana en la provincia de Santiago y en las comunas de San Bernardo y Puente Alto.
 - El 8 de abril de 2019 para el resto de buses. Esto, porque dichos buses fueron certificados con los límites del Artículo 5° bis, el estándar más exigente de la norma vigente.
- Finalmente, el coordinador informa que las propuestas de modificación de los límites de ruido no prevén la generación de nuevos incumplimientos.

III. Consultas y comentarios

- Catalina Badinella (MINECON), manifiesta que analizaran con mayor profundidad la propuesta con los documentos y/o minutas que disponga el coordinador del proceso.
- Marcos Lopez (MTT), propone retomar las capacitaciones al sistema Planta de Revisión Técnica para mejorar técnicamente la realización de mediciones de ruido. Comenta que con una mejor capacitación es probable identificar buses que incumplan la norma vigente.
- El coordinador informa que se enviará una minuta que fundamenta la modificación de límites de emisión de ruido de acuerdo a lo presentado en la reunión.



.....

Víctor Hugo Lobos Vega, MMA